



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La Nota 17.340: Bloque Frente Social y Popular Concejal Araujo, A. – Proyecto de Ordenanza referente Proyecto “No estas sola” aplicación para teléfonos móviles, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario profundizar los alcances de este proyecto con distintos actores involucrados en la temática.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales, para discutir el proyecto de referencia a la Presidenta del Consejo de la Mujer, al Director de Género e Igualdad, al Director de Prevención y Seguridad Ciudadana, al Director de Sistemas y Tecnología, y al Director de Comunicación e Innovación, remitiendo copia del mencionado proyecto con la convocatoria

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1232 Sala de Sesiones, 04 de Diciembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.